

1150. publicar los
1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. 5305
(Agosto 20 / 15)

DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE BASICA PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DE LA POSICION No. 171 A LA 192 DE LA LISTA DE ELEGIBLES.

El Secretario de Educación Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas por el Decreto Municipal No. 411.0.20.0298 de Mayo 21 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, determinó en el artículo 125.. "Los funcionarios cuyo sistema de nombramiento no ha sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público... "

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 105, estipula que "únicamente podrán ser nombrados como educadores o funcionarios administrativos de la educación estatal, dentro de la planta de personal, quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten los requisitos legales".

Que el Decreto 1278 de 2002, ARTÍCULO 7, indica: INGRESO AL SERVICIO EDUCATIVO ESTATAL. A partir de la vigencia de este decreto, para ingresar al servicio educativo estatal se requiere poseer título de licenciado o profesional expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Estado o título de normalista superior y, en ambos casos, superar el concurso de méritos que se cite para tal fin, ..."

Que de acuerdo a la Convocatoria No. 205 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó el proceso de Concurso Público de Méritos para la selección de Directivos Docenes y Docentes en diferentes áreas de los niveles de preescolar, básica y media para el ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali.

Que mediante Resolución No. 2514 del 14 de Mayo de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil conformó la lista de elegibles del Concurso de Méritos para proveer cargos de docentes de BASICA PRIMARIA, para el ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali.

Que ante la existencia de las "listas de elegibles" antes mencionadas, como consecuencia de Concurso de Méritos, se hace necesario realizar su vinculación en las Instituciones Educativas conforme la oferta dada para este cargo.

Que mediante Audiencia Pública realizada de acuerdo a los procedimientos previstos en la Resolución No. 0207 de 2010 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y Convocatoria Pública efectuada, los docentes involucrados en la lista de elegibles mencionada, seleccionaron las plazas existentes en el ente certificado en educación MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, conforme acta correspondiente a este evento.

Que la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, como ente territorial certificado en materia educativa debe garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones normales de calidad, eficiencia y equidad, tendiendo como consideración que esta actividad está directamente armonizada con los derechos fundamentales de los niños, los cuales prevalecen sobre los demás en los términos de lo dispuesto en el

7
ye



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. *5305* DE 2015
(*Agosto 20 / 15*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE BASICA PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DE LA POSICION No. 171 A LA 192 DE LA LISTA DE ELEGIBLES.

Artículo 44 superior y para cumplir tal propósito se requiere efectuar los nombramientos en periodo de prueba en las áreas enunciadas en el presente acto administrativo.

Conforme lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar EN PERIODO DE PRUEBA, como consecuencia del Concurso de Méritos y demás argumentos legales expuestos en la parte motiva de este proveído, a los DOCENTES del área de BASICA PRIMARIA de la posición No. 61 a la 120 de la lista de elegibles, que se relacionan a continuación, asignándoles las Instituciones Educativa que han seleccionado así:

POS	PUNT	DOC IDENT	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO-SAL
171	66.84	67027175	YULIETH MUÑOZ ORTIZ	IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	1A
172	66.74	66839937	NANCY AGREDO TREJOS	REPUBLICA DE ARGENTINA	3A
173	66.71	94064161	JUAN PABLO MADRIÑAN BARONA	LA ANUNCIACION	2A
174	66.68	31961721	BLANCA JANETH BENAVIDES ORTIZ	JUAN PABLO II	1A
175	66.65	66837935	OLGA LUCIA DELGADO SAAVEDRA	LUZ HAYDEE GUERRERO	2A
176	66.62	66815498	YULIED CAMACHO TRIANA	SANTA ROSA	2A
180	66.5	66830429	ENILSEN YARUK GUTIERREZ TOBON	VILLA DEL SUR	2A
181	66.48	1130637520	EDWARD ANDRES SARRIA ALVAREZ	MARICE SINISTERRA	2A
181	66.48	25483197	PATRICIA JIMENEZ JIMENEZ	JUAN PABLO II	1A
182	66.46	38600992	ADRIANA MARIA LOPEZ MAPALLO	DONALD RODRIGO TAFUR	1A
183	66.43	31993999	DAISY FIDELINA TRUJILLO RODRIGUEZ	LIBARDO MADRID VALDERRAMA	2A
184	66.41	66927390	SIDNEY OFELIA MONTAÑO GONZALIAS	LUZ HAYDEE GUERRERO	2A
185	66.39	67022565	LIZBETH STELLA CUESTA	JUAN PABLO II	2A
186	66.37	52588202	DALMARY BELLO GIL	CARLOS HOLMES TRUJILLO	2A
187	66.36	67022855	ANA LEYLA MINOTTA AGUIRRE	MONSEÑOR RAMON ARCILA	1A
188	66.34	1130657687	JENNIFER ESTHER GOMEZ ORTIZ	LUZ HAYDEE GUERRERI	2A
189	66.31	1144033277	BRIGITTE DE LOS ANGELES MICOLTA TABARES	LA ANUNCIACION	2A
189	66.31	16742538	ALBERTO CAICEDO CACERES	LA PAZ	2A
189	66.31	51966798	MARIA DELPILAR GARNICA LOAIZA	BARTOLOME LOBOGUERRERO	2A
190	66.29	29177521	PAULA ANDREA GIRALDO GALLEG0	BARTOLOME LOBOGUERRERO	2A
191	66.26	31573592	NANCY RODRIGUEZ OBANDO	MONSEÑOR RAMON ARCILA	2A
192	66.25	1144159173	ELIANA KATHERINE GAMBOA GARCÍA	NAVARRO	1A

PARAGRAFO 1: Los docentes de las posiciones Posición 177 -178 – 179 renunciaron a escoger plaza.

JS
JS
JS



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. *5305* DE 2015
(*Agosto 20 / 15*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE BASICA PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DE LA POSICION No. 171 A LA 192 DE LA LISTA DE ELEGIBLES.

PARAGRAFO 2: Los siguientes docentes solicitaron prórroga para su posesión::

POS	NOMBRE	DOC. IDENT	TERMINO	INSTITUCION EDUCATIVA ESCOGIDA
181	PATRICIA JIMENEZ JIEMENZ	25483197	60 días	JUAN PABLO II
183	DAISY FIDELINA TRUJILLO RODRIGUEZ	31993999	90 días	LIBARDO MADRID VALDERRAMA
185	LIZBETH STELLA CUESTA	67022565	90 días	JUAN PABLO II
189	MARIA DELPILAR GARNICA LOAIZA	51966798	90 días	BARTOLOME LOBOGUERRERO
191	NANCY RODRIGUEZ	31573592	90 días	MONSEÑOR RAMON ARCILA
192	ELIANA KATHERINE GAMBOA GARCÍA	1144159173	90 días	NAVARRO

ARTICULO SEGUNDO: La vinculación aquí efectuada corresponde a la PLANTA GLOBAL DE CARGOS de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

ARTICULO TERCERO: El inicio laboral efectivo estará sujeto a la presentación e iniciación del mismo en la Institución Educativa que ha sido seleccionada para prestar sus servicios educativos, situación que se debe acreditar mediante certificado sobre dicho particular y la radicación de la misma en la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, Oficina de Atención al Ciudadano.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente Resolución se remitirá a la Subsecretaría para la Dirección y Administración de Recursos de la Secretaría de Educación, Oficina de Nómina, Archivo y demás oficinas de competencia

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (*20*) días del mes de *Agosto* año dos mil quince (2015).


EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal